



**ACTA DE LECTURA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA VARIAS DEPENDENCIAS
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.**

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **CATORCE HORAS** del día **SEIS DE JULIO DE DOS MIL QUINCE**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en **EL ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**, para que tenga verificativo el "ACTO DE LECTURA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN". Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el C.P. **DIMITRIOS JOANES DEMERUTIS NUÑEZ** Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración en su calidad de Presidente Suplente del Comité; el LIC. **LUIS FERNANDO ACEVEDO CERDA**, suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité; **ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA**, Jefe del Departamento de Control Financiero de la Obra Pública y Programas Federales, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas Publicas del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité; de la **L.A. ROSA ELENA PARADA CHÁVEZ**, suplente de la Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité, la **ING. ROCÍO GUADALUPE JARAMILLO FALCÓN**, Suplente de la Cámara Nacional del Comercio y vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; por parte de las área requerente la **C. BERTHA JIMENEZ MARTÍNEZ**, representante de la Secretaría de Servicios Públicos. La Presidencia de este Comité de Adquisiciones hace constar que existe quórum legal para la celebración del Acto de Recepción e inscripción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y hace constar que se encuentran también presentes:

Por parte de los licitantes el ciudadano **MIGUEL ÁNGEL RODRIGUEZ GARCIA** en representación del licitante **LUIS DÍAZ INFANTE RODRIGUEZ LEAL**, quien se identifica con licencia para conducir no. **F0209559**, expedida por el Gobierno del Estado de Aguascalientes Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad; ciudadana **IGNACIO PARGA PICAZO**, en representación de licitante **REPRESENTACIONES PARGA, S.A. DE C.V.**; quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **0000000034241** y número de credencial **0047014453766**, expedida por el Instituto Federal Electoral; el ciudadano **RAÚL TORRES GARCÍA**, en representación del licitante **EL CENTENARIO, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **0000000011068** y número de credencial **0164014463501**, expedida por el Instituto Federal Electoral;

La Convocante procede a emitir el **FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-019-15**, con fundamento en el artículo 192 fracción II, 204, 211 Y 212 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y **PUNTO 28** de las **BASES**, emite lo siguiente:

PRIMERA: La Convocante determina y **ADJUDICA** al licitante: **LUIS DÍAZ INFANTE RODRÍGUEZ LEAL**, de acuerdo a las características ofertadas en su propuesta técnica, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la Convocante y los precios de su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" están dentro del techo financiero autorizado para la adjudicación para las partidas **6, 18, 19, 25, 26, 33, 37, 38, 40, 45, 69, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 97, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 131, 133, 134, 144, 157, 158, 161, 162, 165, 166, 168, 169, 170, 172, 174, 180, 181, 185, 186, 195, 196, 198, 202, 208, 209, 217, 227, 229, 230 Y 234** de la presente licitación, por la cantidad de **\$1,610,088.91 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 91/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado Incluido.

SEGUNDA: La convocante determina declarar **DESIERTAS** las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 39, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 73, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 101, 106, 107, 108,, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 132, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 159, 160, 163, 164, 167, 171, 173, 175, 176, 177, 178, 179, 182, 183, 184, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 197, 199, 200, 201, 203, 204, 205, 206, 207, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 228, 231, 232, 233, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246 y 247** de conformidad con el artículo 223 fracción quinta del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, dichas partidas se



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



ACTA DE LECTURA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

adquirirán por el procedimiento de **COMPRA DIRECTA**. La requisiciones serán subidas al sistema SIMA-SIAGFIN" para que sean cotizadas por todos los proveedores interesados

TERCERA: Instrúyase a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración la formalización del Contrato Adjudicado y las garantías de anticipo y cumplimiento correspondientes, por los cuales el Municipio pueda hacer efectivo en su caso, el pago de daños y perjuicios, y responsabilidades patrimoniales.

CUARTA: Instrúyase al Director de Recursos Materiales, para que se elabore la orden de compra correspondiente a la contratación adjudicada.

Se hace constar que los representantes de la Contraloría, Regidor de Hacienda y la Cámara Nacional de la Industria y Transformación, ni su suplentes no dieron cumplimiento a lo establecido por el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que se considera que faltaron de manera injustificada, por lo que se les apercibe para que lo sucesivo den cumplimiento al aludido precepto legal, apercibidos de no hacerlo así se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes, previstas por el artículo 281 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes. Haciendo constar que también se devuelven los documentos originales y las garantías de los licitantes que no hayan obtenido **FALLO TÉCNICO POSITIVO** o no hayan resultado adjudicados en la presente licitación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

C.P. DIMITRIOS JOANES DEMERUTIS NÚÑEZ,
Director de Recursos Materiales y Presidente Suplente del
Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes;

LIC. LUIS FERNANDO ACEVEDO CERDA,
Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones del
Municipio de Aguascalientes;



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



**ACTA DE LECTURA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA VARIAS DEPENDENCIAS
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.**

L.A. ROSA ELENA PARADA CHAVEZ,
EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DE LA SINDICO DE HACIENDA DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,

ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA,
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES;

ROCÍO GUADALUPE JARAMILLO FALCÓN,
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DEL COMERCIO
Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,

C. BERTHA JÍMENEZ MARTÍNEZ,
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARCIA
en representación del licitante
LUIS DÍAZ INFANTE RODRIGUEZ LEAL,

IGNACIO PARGA PICAZO,
En representación de Representaciones Parga S.A. de C.V.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



**ACTA DE LECTURA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA VARIAS DEPENDENCIAS
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.**

RAÚL TORRES GARCÍA,
en representación del licitante EL CENTENARIO, S.A. DE C.V.

----- FIN DEL ACTA -----